I MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 17 de Mayo 2023.-

DECRETO N° 2080 ©

Vistos:

a) Por haber realizado viaje a la comuna de Chillan por traslado de Integrantes Agrupación Fuerza de Mujer Lotina a actividad recreativa, saliendo a las 08:00 hrs. del día 06.05.2023 regresando a las 20:00 pm del mismo día;

b) Formulario detalle cometido a cumplir autorizado por el Sr. Alcalde, de fecha 05.05.2023.

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de Viáticos en Territorio Nacional;

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley **N° 19.880,** sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorícese Cometido funcionario a don **LUIS SEGURA PINCHEIRA**, **Auxiliar, grado 14°** por haber realizado actividad señalada en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo proporcionase Viatico Parcial por el día 06 /05/2023.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal de Contrata", del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA JEFE DEPARTAMENTO DE PERSONAL

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/amp.-
Distribución:
-Funcionarios
-Dirección Control
-Depto. Personal.
-Encargado Movilización.
- Siaper
. Oficina Transparencia
-Archivo.-